

BOLETÍN TRIBUTARIO - 017

PLAZO PRESENTACIÓN INFORMACIÓN TRIBUTOS DISTRITALES

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario 004 del 14 de enero de 2009, nos permitimos anexar la *Resolución SDH-000011 del 29 de enero de 2009*, por la cual se amplía hasta el 11 de febrero del año en curso, el plazo para reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Impuestos, la información física y magnética de los documentos adoptados para la recepción y recaudo de los tributos distritales, por parte de los bancos y demás entidades del sector financiero.

Febrero 6 de 2009 FAO